



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	SECRETARÍA GENERAL
Contratista	EMMANUEL CALLE RESTREPO	Número del contrato	017-2026
Informe No.	SEIS (6) FINAL	Periodo al que corresponde el presente informe	16/06/2026 al 15/07/2026
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES	Supervisor	LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones,	Se atendieron cuarenta y ocho (48) usuarios, sobre los cuales se llevó a cabo la proyección y asesorías de lo siguiente: a. Veinticinco (25) acciones de tutela.	a. Veinticinco (25) acciones de tutela. 1. En favor de la señora S.L.M. 2. En favor del señor H.G. 3. En favor de la señora M.I.B. 4. En favor de la señora N.A. 5. En favor de la señora C.R. 6. En favor de la señora C.C.	Se adjunta en la carpeta del Drive denominada "7. Evidencias Alcance A (Atención Público)" y Anexo Ejecutivo de Excel del registro interno de usuarios, aportándose, además, copia de los escritos proyectados para cada uno de los usuarios atendidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.	b. Tres (03) incidentes de desacato. c. Cuatro (04) derechos de petición. d. Una (01) queja supersalud. e. Quince (15) asesorías.	7. En favor del señor S.S. 8. En favor del señor J.D.O. 9. En favor del señor J.C.O. 10. En favor de la señora S.M.G. 11. En favor de la señora G.I.G. 12. En favor de la señora L.M.G. 13. En favor de la señora A.G. 14. En favor del señor G.P. 15. En favor de la señora A.M.M. 16. En favor de la señora B.D.A. 17. En favor de la señora B.A.G. 18. En favor de la señora B.A.G. 19. En favor del señor A.C. 20. En favor de la señora M.N.O. 21. En favor del señor E.H.C. 22. En favor de la señora M.C. 23. En favor del señor J.R. 24. En favor de la señora L.S.C. 25. En favor de la señora D.M.P. b. Tres (03) incidentes de desacato. 1. En favor de la señora L.E.P.	El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		2. En favor de la señora M.O.C. 3. En favor del señor H.J.G. c. Cuatro (04) derechos de petición. 1. En favor de la señora Y.T. 2. En favor de la señora L.A. 3. En favor de la señora M.N.S. 4. En favor del señor A.T. d. Una (01) queja supersalud: 1. En favor del señor F.J.J. e. Quince (15) asesorías. 1. En favor del señor E.E.M. 2. En favor de la señora L.A.Q. 3. En favor del señor H.D.O. 4. En favor de la señora M.L. 5. En favor del señor O.A. 6. En favor de la señora M.R. 7. En favor del señor J.A.C.	



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		8. En favor de la señora A.D.T. 9. En favor de la señora O.V. 10. En favor del señor A.C. 11. En favor del señor C.A.L. 12. En favor de la señora O.V. 13. En favor del señor J.B.O. 14. En favor del señor A.B. 15. En favor del señor A.H.	
2. Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	i) El día 02 de julio del año en curso (2026) se efectuó remisión de peticiones para efectos de que la Delegación Civil realizara vigilancias en las quejas recibidas bajo radicados 073-2026, 074-2026, 075-2026 y 076-2026.	i) La remisión se efectuó mediante Oficio 138-2026 SG con fecha del 02 de julio del año en curso, el cual reposa en documento PDF firmado.	Se anexa en la carpeta del drive denominada "8. Evidencias Alcance B (Derechos de Petición)" evidencia documental de la respuesta realizada. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	Se efectuó la actualización correspondiente en la Matriz Institucional de seguimiento de los procesos disciplinarios en compañía del supervisor, actualizando el estado de los siguientes procesos disciplinarios: 1. O15-2026: Se elaboró Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria. 2. 019-2026: Se efectuó Auto de Apertura de Indagación Previa. 3. 029-2026: Se elaboró Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.	Se anexa en archivo PDF los extractos de la actualización y evaluación de la matriz.	Se anexa en la carpeta del drive denominada "9. Evidencias Alcance C (Matriz Quejas)" la evidencia de la actualización realizada a la matriz de seguimiento. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
4. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	El suscrito contratista efectuó la proyección de los siguientes autos y oficios: - Siete (07) Autos: 1. Auto Prorroga Investigación Disciplinaria (029-2026). 2. Auto de Archivo (688-2023). 3. Auto de Archivo (716-2023). 4. Auto de Archivo (397-2021). 5. Auto de Archivo (388-2021). 6. Auto Apertura Investigación Disciplinaria (015-2026). 7. Auto Apertura Investigación Disciplinaria (019-2026). - Diecisiete (17) Oficios:	Se adjuntan documentos de los autos y oficios proyectados en formato WORD de proyección y en formato PDF debidamente firmados.	Se anexan los autos en la respectiva carpeta del drive denominada "10. Evidencias Alcance D (Proyección Autos)". El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	1. Oficio 113-2026 SG. 2. Oficio 123-2026 SG. 3. Oficio 124-2026 SG. 4. Oficio 128-2026 SG. 5. Oficio 129-2026 SG. 6. Oficio 130-2026 SG. 7. Oficio 131-2026 SG. 8. Oficio 134-2026 SG. 9. Oficio 137-2026 SG. 10. Oficio Notificación Personal 688-023. 11. Notificación por Edicto 688-2023. 12. Comunicación Archivo 688-2023. 13. Notificación por Edicto 716-2023. 14. Notificación Electrónica 397-2021. 15. Comunicación Archivo 397-2021. 16. Oficio 141-2026 SG. 17. Oficio 142-2026 SG.		materia de habeas data y ética profesional.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
5. Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	i) Mediante Comunicaciones 131 y 132 se efectuó la respectiva citación para llevar a cabo ratificación y ampliación de queja, así como, declaración juramentada de testigos, citación agendada para el día 02 de julio del año 2026, expidiendo constancia secretarial de inasistencia. Lo anterior, dentro del proceso bajo radicado 037-2026. ii) El día 24 de junio se efectuó comunicación 138-2026 con el propósito de solicitar declaraciones dentro del proceso bajo radicado 038-2026.	Se proyectó la Comunicación 117-2026 para la citación y comparecencia del señor C.A.M.C. con fecha del 28 de mayo y atendiendo al despacho comisorio designado por el Comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 14.	Se anexa la evidencia en la respectiva carpeta del drive denominada "11. Evidencias Alcance E (Designaciones Sec Gral)". El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen			Se anexan las evidencias en la respectiva carpeta del drive denominada



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	9 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	1. Capacitación interna sobre usos y manejos de la Inteligencia Artificial.	Se adjunta evidencia en archivo JPG de las reuniones y presencias efectuadas.	"12. Evidencias Alcance F (Reuniones y Capacitaciones)".

EMMANUEL CALLE RESTREPO
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor